

RESOLUCION -CD- N° 55/2010

**Salta, 22 de Marzo de 2010
Expediente N° 12.286/09**

VISTO:

Las notas presentadas por las alumnas, Silvana Evangelina ARIAS, Mónica Daniela FLORES y Susana SOLIS, solicitando nuevamente, prórroga de regularidad en asignaturas de la carrera de Nutrición con vencimiento en Setiembre de 2009; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N°037/98, se delega a los Consejo Directivos de cada Facultad, el análisis y definición de las solicitudes de prórroga extraordinaria de regularidad de asignaturas, que interpongan los estudiantes regulares en las mismas.

Que el Consejo Directivo, otorgó prórroga de regularidad en carácter de excepción y por única vez -Resolución CD N° 040/10-, hasta el Turno Ordinario de Examen Diciembre 2009, a alumnos de las distintas carreras de ésta Facultad, en asignaturas con vencimiento de regularidad en Setiembre de 2009 (Anuales y del Segundo Cuatrimestre).

Que el tema fue tratado sobre tablas, en Sesión Ordinaria del Consejo Directivo N° 19-09.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 19/09 del 15/12/09)**

RESUELVE

ARTICULO 1°: Tener por otorgada una nueva prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario de Examen Febrero-Marzo de 2010 (Período Lectivo 2009) a las siguientes alumnas de la carrera de Nutrición:

LU	APELLIDO Y NOMBRES	MATERIA	CURSO
603455	ARIAS, Silvana Evangelina	Dietoterapia Pediátrica	4
605018	FLORES, Mónica Daniel	Dietoterapia Pediátrica	4
30888	SOLIS, Susana	Ciencia y Tecnología de los Alimentos	3

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, alumnas interesadas, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA

RESOLUCION -CD- N° 55/2010

**Salta, 22 de Marzo de 2010
Expediente N° 12.286/09**